

MESA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: EMPLEO PÚBLICO Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

• EMPLEO PÚBLICO:

Según informa el Ministerio de Justicia, la enmienda presentada en los PGE 2015, va a salir adelante y por tanto la tasa de reposición no se aplicará para la Administración de Justicia, de ahí que se puedan convocar 2026 plazas en total, que es la suma de ambos turnos.

Desde el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, hemos pedido al Ministerio, que una vez que sabemos las plazas que se ofertarán, se sienten ya a negociar vía reglamentaria los procesos selectivos, **reduciendo y facilitando los procesos selectivos para la promoción interna** (*eliminando exámenes y valorando más la experiencia y la formación*), *pues nosotros ya demostramos en su día nuestros conocimientos teóricos.*

En cuanto, al turno libre, hemos insistido una vez más en que se debe realizar un concurso-oposición para erradicar la alta temporalidad que padecemos en esta administración, el Director General nos ha manifestado que esta decisión está en manos del Ministro de Justicia, que es quién tendrá la última palabra. *Aunque será difícil pues la mayoría de las organizaciones sindicales de esta Administración no se han manifestado a favor, guardando silencio.*

Pasamos a detallaros los plazos por ámbitos territoriales:

• **Territorio no transferido: se ofertará un total de 481 plazas:**

Secretarios Judiciales: 160 plazas (80 promoción y 80 turno libre).

Médicos Forenses: 16 plazas.

Facultativos del INT y CF: 12 plazas.

Gestión Procesal y Administrativa: 66 (33 promoción y 33 turno libre)

Tramitación Procesal y Administrativa: 120 (60 promoción y 60 turno libre).

Auxilio Judicial: 106 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Andalucía:**

Gestión Procesal y Administrativa: 10 plazas (7% vacantes)
Tramitación Procesal y Administrativa: 12 plazas (3,4% vacantes)
Auxilio Judicial: 30 plazas (19% vacantes)
Médicos Forenses: 6 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Cataluña:**

Gestión Procesal y Administrativa: 70 plazas.
Tramitación Procesal y Administrativa: 168 plazas.
Auxilio Judicial: 205 plazas.
Médicos Forenses: 15 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Canarias:**

Gestión Procesal y Administrativa: 24 plazas
Tramitación Procesal y Administrativa: 96 plazas.
Auxilio Judicial: 76 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Galicia:**

Médicos Forenses: 2 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Valencia:**

Gestión Procesal y Administrativa: 24 plazas.
Tramitación Procesal y Administrativa: 74 plazas.
Auxilio Judicial: 80 plazas.
Médicos Forenses: 2 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Madrid:**

Gestión Procesal y Administrativa: 44 plazas.
Tramitación Procesal y Administrativa: 172 plazas.
Auxilio Judicial: 205 plazas.
Médicos Forenses: 23 plazas.

• **Comunidad Autónoma de Navarra:**

Gestión Procesal y Administrativa: 8 plazas.
Tramitación Procesal y Administrativa: 12 plazas.
Auxilio Judicial: 10 plazas.

• **Comunidad Autónoma de País Vasco:**

Gestión Procesal y Administrativa: 34 plazas.
Tramitación Procesal y Administrativa: 88 plazas.
Auxilio Judicial: 30 plazas.



Médicos forenses: 5 plazas

• ***Comunidad Autónoma de la Rioja:***

Tramitación Procesal y Administrativa: 10 plazas.

Auxilio Judicial: 10 plazas.

NO CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ARAGÓN, CANTABRIA, ASTURIAS Y GALICIA PARA LOS CUERPOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En la actualidad somos 50576 funcionarios de la Administración de Justicia, de ellos 10.133 son personal interino, lo que representa un 10,20%.

Respecto al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, tanto los TEL como los Ayudantes, no llegan al 15% de vacantes, y además con el nuevo reglamento hay que negociar unas nuevas rpts, de ahí que no entren en esta oferta de empleo público.

Publicación de las convocatorias:

En esta ocasión el Ministerio quiere invertir el orden de publicación de la convocatoria, por ello la primera convocatoria que se publicará será para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, que se realizará en junio o julio.

Y con posterioridad, se publicarán las convocatorias de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, que se realizará en el mes de septiembre u octubre.

La Oferta de Empleo Público, irá a Consejo de Ministros dentro de dos semanas.

• **LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL:**

El Preacuerdo firmado por esta organización sindical, junto a otras dos organizaciones sindicales, y que terminó con la aberración del Tribunal Provincial de Instancia (contenía la movilidad funcional y geográfica de todos los funcionarios de la Administración de Justicia) ha hecho que el centro de destino y el municipio, tal y como lo conocemos, siga reflejado en este Proyecto de LOPJ.

Además, se reconoce al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa como agente de la autoridad.



Igualmente el artículo del Proyecto de LOPJ, refleja todos los puntos que contenía el preacuerdo.

Hemos manifestado nuestra rotunda protesta por la reducción del porcentaje de plazas para la promoción interna (pasa de 50% al 30%). Aunque sí se garantiza una promoción interna sesgada de la OEP y que las plazas que no se cubran no se acumulen al turno libre, como ocurre en la actualidad. Demanda realizada por este Sindicato desde hace tiempo.

Desde UGT hemos denunciado el trato denigrante que el Ministerio de Justicia da a sus trabajadores, no reconociendo y favoreciendo la promoción interna, como sí hacen otros departamentos ministeriales.

Exigimos la modificación que contempla que el personal interino al cual se le sancione con falta grave sea expulsado de la bolsa.

Hemos reivindicado la no introducción de la multa como graduación en las sanciones.

No aceptamos que las sustituciones para la cobertura de vacante, no sea el modo preferente en estas coberturas de plazas.

Hemos manifestados nuestra protesta por incluir a los equipos de menores dentro de los IML, si bien el Ministerio nos manifiesta que de momento no estarán incluidos porque hay que modificar la Ley Orgánica del Menor.

Respecto al escalafón, que no contempla su publicidad, al igual que el de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales, el Ministerio nos comunica que no han sido ellos, si no que el problema ha venido por la negativa de otros ministerios que tenían que informar. Pero que estarán debidamente publicitados en la intranet.

También hemos reclamado la situación en la que se pueden ver los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con la modificación que se contempla de las cargas de trabajo.

Desde el sindicato de Justicia de la FSP-UGT, esperamos y exigimos, que ello no suponga ninguna merma retributiva, ni destrucción de órganos judiciales, ni plazas.

El Ministerio de Justicia nos ha garantizado que así será.

Además hemos demandado al Ministerio de Justicia que cumplan



la palabra de Rafael Catalá y, continué la negociación de los Título V y VI mientras siga el trámite parlamentario. Así como continuar avanzando en las condiciones laborales vía reglamentaria.

El Ministerio de Justicia nos ha garantizado que así será, y nos ha dado un plazo para remitir nuevas enmiendas al Proyecto de LOPJ.

Igualmente nos ha trasladado la voluntad ministerial de continuar con la negociación de la Nueva Oficina Judicial, algo que esta organización sindical les reclamó en escrito dirigido al Ministro hace dos semanas.

• **REGISTRO CIVIL:**

El Ministerio de Justicia, a la reclamación del Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, sobre las noticias de la privatización del Registro Civil, la cual se ejecutará en julio del 2015, nos ha manifestado que nos convocará en breve para negociar la Disposición Transitoria Octava.

UGT les ha manifestado que nosotros no aceptamos la privatización, pues en este sindicato defendemos los Servicios Públicos y de calidad, por encima de todo. Así que nunca aceptaremos esta privatización.

Hemos reclamado una respuesta oficial de manos del propio Ministro de Justicia, a los representantes de los trabajadores. Y que se produzca con carácter inmediato. Pues los trabajadores tienen derecho a saber lo antes posible cuál va a ser su futuro laboral y poder tomar una decisión con tiempo.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO.

